

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bojo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

6.665

ARIAS ARIAS, José; natural de Málaga, de estado casado, profesión carpintero, de treinta años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado instructor, distrito de Santo Domingo de Málaga. 9286

6.667

GARCIA OSORIO, Juan; domiciliado últimamente en Málaga, Trínez, 132, procesado por causa 328-1920, sobre explosión de bombas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado especial nombrado en Málaga, bajo apercibimiento de que, de no comparecer será declarado rebelde. 9284

6.668

MUÑOZ VEGA, Juan; de profesión zapatero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Málaga, calle de los Frailes, 40, procesado por causa 328-920, sobre explosión de bombas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado especial nombrado en Málaga, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde. 9283

6.669

ACACIO JENOY, Manuel; hijo de Nemesio y de María, natural de Níjar, Ayuntamiento de Níjar, provincia de Almería, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Níjar; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores La Palma, número 20, D. Narciso Gimeno Baxás, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 26 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gimeno Baxás. JG-3172

6.670

ADELANTADO MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María Rosa

natural del Cabanal (Valencia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en el Cabanal (Valencia); procesado por hurto de un toldo de una barcaza; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Terol y Torres, con objeto de responder en causa que se le sigue por tal motivo; caso de no presentarse será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JM-3209

6.671

AGUDO PONTONES, Félix; hijo de Cipriano y de Andrea, natural de Cabárcena, Penagos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.700 metros, número 10 del sorteo para el reclamado de 1918, por el Ayuntamiento de Penagos (Santander), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santona, 9 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Limón. JM-3175

6.672

ALBA TORRALBA, Antoni; natural de Pueblo del Mar, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en este Arsenal; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente del tercer regimiento Infantería de Marina, don Arturo Herrera Marín, para responder de los cargos que se resulten en la causa que por dicho delito instruye, caso de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Arturo Herrera. JM-3090

6.673

ALCARAZ BEIXER, José; marinero de la Armada, hijo de Pascual y de Desamparados, natural de Valencia, de treinta y seis años de edad; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 11 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM-3087

6.674

ALCARAZ BEIXER, José; marinero de la Armada, de estado casado, de treinta y cinco años de edad, natural de Valencia, domiciliado últimamente en este Arsenal; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio Sanguino Hernández, para notificársela la providencia recayda en causa que se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Junio de 1920.—El Teniente Juez, Castiano García. JM-3148

6.675

ALTABLE JUAREGUI, Felipe; hijo de Pedro y Alejandra, natural de Valladolid, de estado casado, profesión jornalero, de veintiún años de edad, sus señas son: pelo castaño, ojos idem, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Ingenieros D. Vicente Granda Antón, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Vicente Granda. JG-3145

6.676

ALVAREZ DIAZ, Nicolás; hijo de Nicolás y de Basilia, natural de El Barquero (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Pasajes; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Pasajes, Capitán de corbeta, don Luis García Caveda, al objeto de ser pasaportado para Ferrol para comparecer ante el Consejo de guerra.—Pasajes, 5 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Luis García Caveda.

JM-3166

6.677

ALVAREZ RIESGO, Manuel; hijo de Angel y de Genoveva, natural de Ventosa provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio labrador, de veintiseis años de edad, cuyas señas personales boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Avilés (Oviedo), y procesado por el presunto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla número 59, D. Cesiano García Herrero, que reside en el cuartel de Santiago de esta plaza, para notificársele la providencia recayda en causa que se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Junio de 1920.—El Teniente Juez, Cesiano García

JM-3148

6.678

ALVAREZ SUAREZ, Joaquín Ceferino; hijo de Ramón y de María, natural de Valdimo, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez ins-

(Continúa en la página 189)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MERCADO PÚBLICO

BOLSA DE MADRID

RELACION de los alzamientos de retenciones efectuados hasta el 30 de Junio actual en los Valores comerciales, que han tenido lugar en el primer semestre de este año y que se eleva al Ministerio de Hacienda en cumplimiento del párrafo 2.º del art. 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

Alzamientos de retenciones decretados durante el semestre.

(Continuación de la GACETA núm. 195.)

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, e interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención	
Juzgado del Congreso.....	19 de Junio de 1918.....	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números.....	54.670 54.671 167.671 167.672 168.194 a 168.196 174.482 a 174.486 178.050 a 178.052	Juzgado del Congreso.....	11 de Mayo de 1920,
Juzgado del Hospital.....	6 de Noviembre de 1916.	Obligaciones, Barcelona, Prioridad.— Números..... Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números..... Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 2.ª hipoteca.—Números.....	130.140 a 130.144 166.922 144.270 a 144.278 4.096 12.248 a 12.246 15.718 16.098 27.921 19.044 a 18.068 21.767	Juzgado del Hospital.....	11 de Mayo de 1920.

do del Hospital.....	6 de Noviembre de 1916.	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 2.ª hipoteca.—Números.....	23.789 45.569 66.655 68.644 69.398 a 69.400 72.626 76.719 88.758 88.759 98.593 98.594 98.596	Juzgado del Hospital.....	11 de Mayo de 1920.
Juzgado de Chamberí.....	12 de Septiembre de 1918.	Obligaciones, 2.ª Serie.—Números... Obligaciones, Barcelona, Prioridad.— Números.....	12.009 20.420 54.639 81.804 115.957 180.182 180.188 196.820 228.701 230.604 284.493 240.667 249.217 249.344 265.077 99.501 a 98.616 98.521 a 98.525 98.577 98.598 a 98.600	Juzgado de Chamberí.....	12 de Mayo de 1920.
Juzgado de Buenavista.....	8 de Abril de 1917....	Obligaciones, Pamplona, Especiales. Números.....	2.157 a 2.160 2.668 4.114 15.422 15.463 16.464 27.653 33.426 33.123 33.274 a 33.276 33.903 a 33.905 33.909 33.910 42.125 42.128 42.416 42.700	Juzgado de Buenavista.....	12 de Mayo de 1920.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado de Buenavista.....	9 de Abril de 1917.....	Obligaciones, Pamplona, Especiales. Números.....	Juzgado de Buenavista.....	12 de Mayo de 1920.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alcoy, s.a.

Juzgado de la Universidad.....	26 de Marzo de 1918.....	Obligaciones, serie G.—Número... ...	80.225	Juzgado de la Universidad.....	16 de Febrero de 1920.
Juzgado de Palacio.....	11 de Mayo de 1918.....	Obligaciones, serie 1.—Número....	291.747	Juzgado de Palacio.....	22 de Marzo de 1920

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Juzgado de Buenavista.....	26 de Marzo de 1917.....	Obligaciones, 1. ^a serie, interés fijo.— Números.....	60.297 a 60.298 152.183 a 152.185 182.695	Juzgado de Buenavista.....	10 de Enero de 1920.
		Obligaciones, 1. ^a serie, interés variable.—Números.....	19.149 54.471 75.382 211.627 a 211.640		
Juzgado de Chamberí.....	20 de Febrero de 1918....	Obligaciones, 2. ^a serie, interés fijo.— Números.....	53.168 a 53.177	Juzgado de Chamberí.....	27 de Enero de 1920.
		Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, se- rie gris, interés fijo.—Números.....	60.203 a 60.212		
Juzgado de Buenavista.....	26 de Marzo de 1917....	Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, se- rie gris, interés variable.—Números.....	19.839 a 19.848	Juzgado de Buenavista.....	27 de Enero de 1920.
		Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, se- rie amarilla, interés fijo.—Números.....	56.644		
Juzgado de Chamberí.....	20 de Febrero de 1918....	Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, emisión de 1907.—Números.....	13.751 a 13.753	Juzgado de Chamberí.....	27 de Enero de 1920.
		Obligaciones, emisión de 1907.—Nú- meros.....	1.841 1.975 1.976 7.267		
Juzgado de Buenavista.....	26 de Marzo de 1917....	Obligaciones, 1. ^a serie, interés fijo.— Números.....	241.105 a 241.148	Juzgado de Buenavista.....	27 de Enero de 1920.
		Obligaciones, 1. ^a serie, interés varia- ble.—Números.....	76.465 a 76.485		
Juzgado de Chamberí.....	20 de Febrero de 1918....	Obligaciones, 1. ^a serie, interés fijo.— Números.....	241.819 241.820	Juzgado de Chamberí.....	27 de Enero de 1920.
		Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, se- rie amarilla, interés fijo.—Números.....	56.611 56.612 59.931 59.932		
Juzgado de Buenavista.....	26 de Marzo de 1917....	Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, se- rie amarilla, interés variable.—Nú- meros.....	17.371 19.081	Juzgado de Buenavista.....	27 de Enero de 1920.
		Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, se- rie gris, interés fijo.—Números....	71.525 71.526		
Juzgado de Chamberí.....	20 de Febrero de 1918....	Obligación, serie gris, interés varia- ble.—Número.....	15.000	Juzgado de Chamberí.....	27 de Enero de 1920.
		Obligaciones, 1. ^a serie, interés fijo.— Números.....	241.819 241.820		

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado de Buenavista.....	26 de Marzo de 1917.....	Obligaciones, 2. ^a serie, interés fijo.— Números...	77.624	Juzgado de Buenavista
		Obligaciones, 2. ^a serie, interés variable.—Número.....	77.625 22.807	20 de Abril de 1920.

Sociedad Metalúrgica Duro Felguera

D. Félix Bolívar.....	4 de Diciembre 1919....	Acción.—Número	94.812	Por no recibirse confirmación judicial,.....	9 de Enero de 1920.
-----------------------	-------------------------	----------------------	--------	--	---------------------

Retenciones decretadas durante el semestre.

SERIES								TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa dicha confirmación
A	B	C	D	E	F	G	H				

Deuda perpetua al 4 por 100 anterior.

3	3	30.664	3	3	3	3	3	Juzgado de San Pablo (Zaragoza)....	26 Enero 1920.....	3	3
3	3	115.176	3	3	3	3	3				
3	3	187.708	3	3	3	3	3				
3	3	184.723	3	3	3	3	3				
3	3	3	48.706	3	3	3	3				
3	3	3	48.822	3	3	3	3				
3	3	3	3	6.286	3	3	3				
3	3	3	3	82.716	3	3	3				
3	3	3	3	32.716	3	3	3				
3	3	3	3	47.048	3	3	3				

Juzgado del Centro.....

28 Enero 1920.....

Juzgado de Alcalá de Henares..... 11) Febrero 1920.....

40.906
45.616
43.617
46.135
46.136
169.272
169.273
780.569
780.564
840.950
840.951811.832
811.834430.011
430.0203
33
33
33
3430.011
430.0203
33
33
33
33
3811.832
811.83478.025
78.0263
33
33
33
3430.011
430.0203
33
33
33
33
3811.832
811.83454.784
54.7893
33
33
33
3430.011
430.0203
33
33
33
33
3811.832
811.834

1.1) Marzo 1920.....

3
33
33
33
3811.832
811.834

1.1) Marzo 1920.....

3
33
33
33
3811.832
811.834

1.1) Marzo 1920.....

3
33
33
33
3**Bonita amortizable al 4 por 100.**811.832
811.834

22 Abril 1920.....

3
33
33
33
3811.832
811.834

22 Abril 1920.....

3
33
33
33
3

DETALLES								TRIBUNAL o entidad que accedió la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Boletín la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Boletín dicha confirmación.	
A	B	C	D	E	F	G	H					
Deuda amortizable al 5 por 100.												
7.697	3	3	3	3	3	3	3	Juzgado de Castellón.....	17 Mayo 1920.....	3		
28.052	3	3	3	3	3	3	3					
34.071	3	3	3	3	3	3	3					
48.176	3	3	3	3	3	3	3					
58.104	3	3	3	3	3	3	3					
81.097	3	3	3	3	3	3	3					
94.104	3	3	3	3	3	3	3					
	21.083	3	3	3	3	3	3					
	25.143	3	3	3	3	3	3					
	42.199	3	3	3	3	3	3					
45.870	3	3	3	3	3	3	3					
45.874	3	3	3	3	3	3	3					
61.287	3	3	3	3	3	3	3					
61.519	3	3	3	3	3	3	3					
61.520	3	3	3	3	3	3	3					
65.380	3	3	3	3	3	3	3					
86.901	3	3	3	3	3	3	3					
189.662	3	3	3	3	3	3	3					
957.435	3	3	3	3	3	3	3					
957.437	3	3	3	3	3	3	3					
257.438	3	3	3	3	3	3	3					
259.068	3	3	3	3	3	3	3					
259.069	3	3	3	3	3	3	3					
	88.157	3	3	3	3	3	3					
	88.160	3	3	3	3	3	3					
		2.814	3	2.202	3	3	3					
		60.820	3	3	3	3	3	Juzgado del Hospital	9 Junio 1920.....	3		
Deuda amortizable al 5 por 100 (emisión de 1917).												
14.037	3	3	3	3	3	3	3					
108.091	3	3	3	3	3	3	3					
108.092	3	3	3	3	3	3	3					
108.163	3	3	3	3	3	3	3					
226.428	3	3	3	3	3	3	3					
	3.188	3	3	3	3	3	3					
	49.232	3	3	3	3	3	3					
	26.499	3	3	3	3	3	3					
	88.087	3	3	3	3	3	3					
	88.089	3	3	3	3	3	3					
								Juzgado de Palacio.....	18 Marzo 1920.....			

Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.

13.708	Juzgado de la Universidad.....	12 Enero 1920.....
13.622	Juzgado de Palacio.. ..	27 Febrero 1920.....
30.021	Juzgado de Castellón	17 Mayo 1920

Obligaciones Municipales por Expropiaciones en el Interior.

CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa dicha confirmación
Números.....	88.904 a 88.909 88.929 a 88.953 84.071 a 84.060 84.091 a 94.122 84.210 a 84.229 84.237 a 84.327 84.841 a 84.847	Juzgado de la Latina.....	3 Febrero 1920.....	

Obligaciones Municipales por Liquidación de Deuda y Obras públicas.

Números.....	42.404 a 42.406	Juzgado del Congreso.....	22 Abril 1920
--------------	--------------------	---------------------------	---------------------

Obligaciones de la Villa de Madrid de 1915.

Números.....	57.710 a 57.182	Juzgado del Congreso.....	22 Abril 1920
--------------	--------------------	---------------------------	---------------------

Deuda Municipal de Barcelona.

Obligaciones Serie B, emisión de 1906.—Números.	861.859 a 861.862 841.605 a 841.609 847.711	Juzgado de la Universidad (Barcelona)	8 Marzo 1920.....
---	---	---------------------------------------	-------------------

RETIENCIÓNES DECRETADAS DURANTE EL SEMESTRE.

CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa dicha confirmación
Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.				
Obligaciones, 1. ^a serie.—Números.....	485.391	Juzgado del Centro.....	13 de Febrero de 1920....	»
	486.897			
Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.				
Obligaciones, Huesca a Francia.—Números.....	2.182 3.200 25.042 29.888 29.889 32.086 32.188 38.777 61.481 a 61.488 68.487 84.687 84.688 Hº 466 126.482 a 126.498 128.496 a 128.499 148.268 148.269	Juzgado de Puigcerdá.....	9 de Abril de 1920....	»
Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.				
Obligaciones, serie B.—Números.....	62.167 a 62.180 62.401 a 62.500 74.977 74.978	Juzgado de Puigcerdá.....	9 de Abril de 1920....	»
Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.				
Obligaciones, 2. ^a serie, interés fijo.—Números.....	94.130	Juzgado de Buenavista.....	14 de Junio de 1920....	»
Compañía Arrendataria de Tabacos.				
Acción.—Número.....	86.256	Juzgado de Buenavista.....	28 de Junio de 1920....	»

Madrid, 20 de Junio de 1920.—V.º E.: El Síndico-Presidente, Agustín Pelaez.—El Secretario, P. Labal y Galvo.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 29 de Mayo de 1920, ha acordado la anulación de los resguardos que a continuación se expresan, por haberse rectificado el importe de los créditos que representan, debiendo expedirse otros nuevos a nombre de los mismos interesados y por las cantidades que se detallan.

NÚMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	CANTIDAD	
de la relación	del crédito	del resguardo			por la expedición Pesetas	por la expedición Pesetas
9.661	1	209.015	Ambrosio Gil del Val.....	Soldado.....	279,25	579,05
11.449	29	206.032	Benjamín Berrire García.....	Idem.....	188,25	189,75
11.766	1	204.244	Juan Guzmán Gómez.....	Idem.....	12,80	12,80
11.972	19	209.849	Antonio Alonso Díaz.....	Idem.....	74,00	94,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, 10 de Julio de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

Esta Junta, en sesión de 29 de Mayo de 1920, ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismo interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extracción los que ahora se anulan.

NÚMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE	
de la relación	del crédito	del resguardo			Pesetas	Pesetas
8.455	22	109.399	Esteban Huérizo Huérizo.....	Soldado.....	72,40	
9.216	31	162.271	Ramón Gayobar Gascón.....	Idem.....	108,30	
10.486	7	181.357	Miguel Cortezón Martínez.....	Sanitario.....	437,56	
>	18	181.368	Gregorio Cortezón Martínez.....	Idem.....	29,25	
10.521	44	181.657	Eugenio Rodríguez Martín.....	Sargento.....	702,00	
10.721	4	184.992	Tiburcio González Ruiz.....	Soldado.....	141,23	
10.822	28	186.091	Serapio Clemente Pertejas.....	Idem.....	276,25	
10.944	40	187.776	Vicente Campillo Pérez.....	Idem.....	12,00	
19.998	18	188.414	Pablo Ortízuela Martín.....	Idem.....	212,75	
11.317	12	195.542	Pedro Alfaro Amador.....	Idem.....	295,00	
11.391	263	197.519	Lucio Tovía Cuenca.....	Idem.....	106,25	
11.403	34	198.109	Juan Francisco González.....	Idem.....	298,00	

*Asimismo acordó la Junta que, al ser expedido el resguardo correspondiente al acreedor n.º 22 de la relación 8.455, se comi-
sigan los apellidos Huérizo Huérizo, que son los verdaderos del referido interesado.*

*Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, a 10 de Julio de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.—
V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.*

Esta Junta, en sesión de 29 de Mayo de 1920, acordó la anulación de los resguardos que se expresan.

NÚMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE	
de la relación	del crédito	del resguardo			Pesetas	Pesetas
11.636	23	202.777	Rafael Gomis Castillo.....	Soldado.....	162,00	
11.642	1	202.805	Pablo Rojo Maroto.....	Idem.....	46,00	
11.696	16	203.261	Juan Ramírez Gil.....	Idem.....	438,50	

*Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, 10 de Julio de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.—
V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.*

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

I habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la Gaceta de Madrid, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NÚMERO de la relación	FECHA del crédito de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
10.082	31	14 Agosto 1917.....	Guerra.....	Ceferino López Berain.....
10.216	6	8 Febrero 1918.....	►	Francisco Lafuente Entío.....
10.929	6	11 Agosto 1918.....	►	Antonio Jiménez Montañero.....
10.453	2	17 Agosto 1918.....	►	Anastasio Aller Batlle.....
11.191	58	27 Octubre 1918.....	►	Teodoro Balfouri Ruiz.....
11.199	157	27 Octubre 1918.....	►	Nicasio Erguado Miguel.....
11.581	53	9 Marzo 1919.....	►	Germán Ingelmo Alonso.....
12.027	54	31 Agosto 1919.....	►	Manuel Jiménez Marina.....
12.063	95	11 Septiembre 1919.....	►	Vicente Maestre Ferrando.....
12.166	7	20 Diciembre 1919.....	►	Alberto Castán Salás.....
9.802	22	3 Diciembre 1916.....	►	Tomás Martínez Vázquez.....
9.938	12	25 Enero 1917.....	►	Facundo Apestegui Bazán.....
9.978	13	30 Marzo 1917.....	►	Florencio de la Torre Recio.....
10.058	2	14 Agosto 1917.....	►	Aurelio Ordóñez Morales.....
10.172	1	28 Enero 1918.....	►	Gabriel Losa Ramírez.....
10.357	85	19 Abril 1918.....	►	Manuel Infante Ruiz.....
10.443	6	22 Mayo 1918.....	►	José Alburquerque Bartol.....
10.557	7	7 Junio 1918.....	►	Dionisio Mansilla Rodríguez.....
•	20	7 Junio 1918.....	►	Fibeto Valencia Baigorri.....
10.597	18	13 Junio 1918.....	►	Inocencio Rodríguez Marco.....
10.674	6	7 Julio 1918.....	►	Atanasio Saldana Merino.....
11.426	5	20 Febrero 1919.....	►	Manuel Banco Caro.....
11.440	91	25 Febrero 1919.....	►	Doroteo Vicario Obes.....
11.581	10	9 Marzo 1919.....	►	José Garros Elosegui.....
11.787	13	23 Marzo 1919.....	►	José Chirinos Muñoz.....
11.788	19	26 Marzo 1919.....	►	Luis Trilla Galán.....
•	43	28 Marzo 1919.....	►	Antonio Delvá Paradelo.....
11.851	3	3 Abril 1919.....	►	Ramón Balaguer Sandín.....
•	11	3 Abril 1919.....	►	Agustín Herreras Mira.....
11.889	88	9 Abril 1919.....	►	Doroteo Vicario Obes.....
11.942	17	22 Junio 1919.....	►	Ramos Iglesias Iglesias.....
•	23	22 Junio 1919.....	►	Jacinto Martínez Asencio.....
•	24	21 Junio 1919.....	►	Andrés Más Iglesias.....
11.942	33	22 Junio 1919.....	►	Andrés Reinoso Hernández.....
•	39	22 Junio 1919.....	►	Pablo Sanz Borull.....
11.945	84	10 Julio 1919.....	►	Dámaso González Sobrada.....
12.007	50	31 Agosto 1919.....	►	José Maceda Rodríguez.....
12.073	71	24 Septiembre 1919.....	►	Manuel Puntas Camarero.....
12.150	36	25 Septiembre 1919.....	►	José Ríos Lazo.....
9.337	17	16 Diciembre 1913.....	►	Bartolomé Pastor Esparraga.....
9.345	32	1 Enero 1914.....	►	Felipe Guezuraga Aguirreaga.....
9.906	43	21 Enero 1917.....	►	Ignacio Gómez Saúlchi.....
20.005	12	8 Abril 1917.....	►	Antonio Oto Mallado.....
10.079	11	4 Mayo 1918.....	►	Francisco Enrique Rodríguez, cor- recto.....
10.122	49	16 Octubre 1919.....	►	Nicolás Figueras Yustas.....
10.468	33	29 Mayo 1918.....	►	Francisco Jauri Erbaig.....
SC.626	26	25 Junio 1918.....	►	Francisco Balle Ortiz.....
11.080	7	1 Septiembre 1918.....	►	Juan Díaz Clapella.....
11.450	66	25 Febrero 1919.....	►	Vicente Láinez Rico.....
11.456	6	25 Febrero 1919.....	►	Antonio Morata Benítez.....
11.463	22	27 Febrero 1919.....	►	Andrés Losada Lozano.....
				Francisco Enrique Rodríguez, cor- recto.....
				Nicolás Figueras Yustas.....
				Francisco Jauri Erbaig.....
				Francisco Solís Ortiz.....
				Juan Ríos Capell.....
				Vicente Láinez Rico.....
				Antonio Morata Benítez.....
				Andrés Losada Lozano.....

NÚMERO de la relación	FECHA del crédito	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
11.586	176	27 Febrero 1919.....	GUERRA.....	Francisco Gil Casas.....	Francisco Gil Casas.
	3	9 Marzo 1919.....	»	Inocencio Lopera en Cortés.....	Inocencio Lopera en Cortés.
11.593	80	12 Marzo 1919.....	»	José Nonell Ricart.....	José Nonell Ricart.
*	206	12 Marzo 1919.....	»	Miguel Artielo Gandul.....	Miguel Artielo Gandul
11.596	15	12 Marzo 1919.....	»	Andrés Simón Claro.....	Andrés Simón Claro.
11.650	1	12 Marzo 1919.....	»	Juan Pradillo Sánchez.....	Juan Pradillo Sánchez Toldos.
11.732	26	23 Marzo 1919.....	»	José Chueca Juaristi.....	José Chueca Juaristi.
11.736	52	26 Marzo 1919.....	»	Salvador Más Verdú.....	Salvador Más Verdú.
11.804	11	1 Abril 1919.....	»	Salvador Pérez de la Iglesia.....	Vicente Pérez de la Iglesia.
11.820	1	1 Abril 1919.....	»	Domingo Arias López.....	Domingo Arias Solís.
11.847	2	3 Abril 1919.....	»	José Alarcón Belmonte.....	José María Alarcón Belmonte.
11.853	17	5 Abril 1919.....	»	José Borrado Romero.....	José Borrado Romero.
*	29	5 Abril 1919.....	»	José Cerdido Buzón.....	José Cerdido Buzón.
11.866	14	5 Abril 1919.....	»	Natilio Benito Cámara.....	Natilio Benito Cámara.
11.874	32	5 Abril 1919.....	»	Zacarías Orduna Luna.....	Zacarías Orduna Luna.
*	47	5 Abril 1919.....	»	Bartolomé Ros Egea.....	Bartolomé Ros Egea.
11.890	33	9 Abril 1919.....	»	José Florenza Espart.....	José Florenza Espart.
11.909	7	22 Junio 1919.....	»	Ángel Orejas Madruga.....	Ángel Orejas Madruga.
11.910	4	22 Junio 1919.....	»	Francisco Parel Junco.....	Francisco Parel Junco.
*	19	22 Junio 1919.....	»	Francisco López Alcalde.....	Francisco López Alcalde.
*	23	22 Junio 1919.....	»	Jesús Loría Carbonell.....	Jesús Loría Carbonell.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 10 de Julio de 1920.—El Secretario, M. de...—
V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

fructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Antón y García del Pozo, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 3 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Antón.

JG—3157

6.679

AMOR MANUEL, Mario; hijo de Luisa, natural de San Julián, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barreras, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada, número 34. Comandante, D. Federico García de la Concha Setérmin, y caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—3182

6.680

ANTONIO AMORTE, Mateo; hijo de Antonio y de María, natural de San Miguel de Salinas, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en este Arsenal; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 9 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—3094

6.681

ANTOLIN EXPOSITO, Revocato; natural de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.703 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Paña expediente por haber faltado a comparecer dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez Septién.

JG—3192

6.682

ANORG ECHEPARE, Martín; hijo de Miguel y de Mariana, natural de Aimoh (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.780 metros; domiciliado últimamente en Bayonne (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Casiano Orcasitas Muñoz, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

San Sebastián, 7 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Casiano Orcasitas.

JG—3188

6.683

ARISO CEDO, Agustín; natural de Tavira, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Hospital, número 66, cuarto primera; procesado por excitación a la rebelión militar e insultos al Ejército; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Alberto de Ardanaz y Sáenz, que tiene su residencia oficial en la calle de Arribau, número 31, piso primero, primera.—Barcelona, 2 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alberto de Ardanaz.

JG—3036

6.684

ARSAL ALVAREZ, Antonio; hijo de Batibino y de Flamona, natural de Sierra, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Caurel, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Federico García de la Concha y Otermin; y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—3179

6.685

BASOS GARCIA, Paulino; natural de Villesa (León), hijo de Tomás y de Antolina; a vecindado en San Martín del Rey (Oviedo), de oficio jornalero, de veintiún años de edad, su estatura 1.630 metros; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, 2.^a de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares, D. Federico Alvarez de Quevedo y León; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde y paraíse los perjuicios que marca la ley. Alcalá de Henares, 11 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico A. de Quevedo.

JG—3036

6.686

BARRETO GARCIA, Santiago; hijo de Santiago y Alfonso, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, de veintiún años; estatura regular, pelo castaño, bigote, barba poca, ojos negros, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por embarque clandestino; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. José Faura Cobo, y de no verificar su presentación será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Junio de 1920.—José Faura.

JM—3080

6.687

BARRENECHE ITURBIDE, Pedro; hijo de Esteban y de María, natural de Sare (Francia), profesión labrador, de veintitrés año de edad, estatura 1.608 metros; domiciliado últimamente en Bayonne (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Casiano Orcasitas Muñoz, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Casiano Orcasitas.

JG—3187

6.688

BELGHI GARCIA, Pedro; hijo de Fulgencio y de Isabel, de oficio bracero, natural de Alfauzas (Murcia), de veintiún años de edad, de estado soltero; procesado por deserción comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarzala, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—3078

6.689

BERNADICH BALIL, Juan; natural de Carona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cardona; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del tercer regimiento de Infantería de Marina D. Juan Berenguer Hernández, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se instruye, y de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Juan Berenguer.

3100

6.690

BISBAL BONO, Vicente; hijo de Pedro y de Juana, natural de Catadán (Valencia), de estado soltero, de veintidós años de edad, a vecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio Ecofet Valero, con residencia en esta ciudad, comunicándole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 6 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Ecofet.

JG—3225

6.691

BLANC GABAS, José; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Sahún (Huesca), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: pelo, ceja y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; residente últimamente en Sa-

bún (Huesca), ignorándose su actual paradero, se le sigue expediente por la falta de concentración y comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Fernando García Valdés. JG—3136

5.692

BROTTO JUANAMAS, Augusto; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Perpiñán (Francia), de estado soltero, profesión ganadero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Perpiñán (Francia) y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Andrés Moreno. JG—3220

6.693

CABANES ALBERT, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Monóvar (Alicante), de estado soltero, profesión estudiante, edad veintiún años, estatura 1.680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz algo chata, barba saliente, boca regular; domiciliado últimamente en Monóvar (Alicante); procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 10 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—3106

6.694

CAJACHO MORENO, Pedro; hijo de Fulgencio y de Juana, natural de Muña (Asturias), profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1.595 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Muña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Tomás González Cebríán, Comandante del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 5 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Tomás González Cebríán. JG—3137

6.695

CAMPILLO CRISTÓBAL, Felipe, hijo de Justo y de Cecilia, natural de Villafranca (Zaragoza), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, estatura 1.610 me-

tros, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos gatuzos, nariz regular, barba poca, boca regular; residendo últimamente en Zaragoza, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, D. Julio Mengato Rosenorn, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Mengato Rosenorn. JG—3134

6.696

CANTILLEJO, LOPEZ, Marcelino; hijo de Benigno y de Manuela, natural de Monesterio (Badajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.600 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca y frente regular, color bueno, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Zafra para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. José Imaaz Echávarri, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garellano, guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 27 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Imaaz. JG—3051

6.697

CASADO, Miguel; natural de León, de estado soltero, de catorce años de edad, estatura 1.420 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular; domiciliado últimamente en León; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 2 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Marcos Rodríguez. JG—3141

6.698

CASTANEDA NORIEGA, Escolástico Rodrigo; hijo de Pablo y Silveria, natural de Ruipeñada (Santander), de estado soltero, profesión palero, de veinticinco años, cuerpo regular, pelo y cejas negros, ojos castaños, frente, nariz y boca regulares; color moreno, afeitado; domiciliado últimamente en Ruipeñada; procesado por deserción del varpor "M. Arnaus"; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácquez; bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JG—3040

6.699

CASTILLO RAMALLO, Miguel del; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Vera, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, estatura un metro 658 milímetros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Ángel Antón y García del Pozo, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 3 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ángel Antón. JG—3158

5.700

CERERA MENENDEZ, Plácido; hijo de Máximo y de Antonia, natural de Gijón, de estado casado, profesión cocinero, de cuarenta y ocho años de edad domiciliado últimamente en Pasaiges; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Pasajes, Capitán de corbeta D. Luis García Caveda, al objeto de ser pasaportado para El Ferrol para comparecer ante el Consejo de Guerra.—Pasaiges, 5 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Luis García Caveda. JM—3164

6.701

CISTUEROS ALVAREZ, José; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura baja, color sano, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Telégrafos, D. Pedro Sanz Parra, residente en El Pardo; bajo apercibimiento que, d., no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Pardo, 1.º de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz. JG—3203

6.702

COMENSANA FERNANDO, Manuel; hijo de Benito y de Carmen, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Nigrán, provincia de Pontevedra, profesión labrador, de veintidós años de edad, y de 1.620 metros de estatura, ignorándose sus señas particulares y su último domicilio; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, D. José González García, Juez instructor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León, a 7 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, José González. JG—3138

6.703

CORTES HEREDIA, José; hijo de Juan y de Brígida, natural de Granada, provincia de idem, de estado soltero, vecinal del campo, de veintiséis años,

de edad, de estatura 1,610 metros, color cano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, se apoda "el Panseco"; domiciliado últimamente en Cuesta de San Cristóbal; procesado por deserción; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez instructor militar de la plaza de Granada. Capitán de Infantería D. Francisco Durán Lozano, que tiene su residencia oficial en el Gobierno Militar de esta plaza, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será juzgado únicamente en Cuesta San Cristóbal; procesado por deserción; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez instructor militar de la plaza de Granada. Capitán de Infantería D. Francisco Durán Lozano, que tiene su residencia oficial en el Gobierno Militar de esta plaza, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 5 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Durán. JG—3130

6.704

GAMIAS, MATIAS. Manuel; hijo de Santiago y de Isabel, natural de Paradinas, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Paradinas (Orense); procesado por haber intentado concentración; comparecerá en el término de quince días contados desde la publicación de este requisitorio ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba. D. Antonio Márquez García, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Córdoba, 10 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Márquez. JG—3079

6.705

MAZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Andrés y de Ramona, natural de Paradela. Ayuntamiento de Calvos de Randín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, edad veintiún años; domiciliado últimamente en Calvos de Randín, señas particulares y estatura se desconocen; procesado por intentar concentración dispuesta por Real orden circular, de 29 de Enero último (D. O. número 23); comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores. D. José Contreras Rodríguez, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 4 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Contreras. JG—3171

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia del partido de Alburquerque, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de mayor cuadra, promovidos por don Rafael de Muguiro Gallo sobre acción reactiva de servidumbre, con el fin de

que se declare que el coto redondo llamado Liebres, propiedad del demandante, sito en término de Alburquerque, no constituye servidumbre de paso el camino que parte del Milán de Santa María y atraviesa los de Arenosas, Hayas, Zajarrón Alto, Zajarrón Bajo y Mercaderos; se cita y emplaza por medio de la presente a todas las personas que se pudieran creer perjudicadas con la declaración que se pretende, al objeto de que en el término de cinco días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Alburquerque a 6 de Julio de 1920.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.

X—1691

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 13 del actual, en el juicio declarativo de mayor cuantía en ejecución de sentencia, instado por doña Paulina Olivier Cea, contra doña Encarnación Olivier Cea y su esposo, D. José Franco, sobre cesión de condonamiento, se anuncia la venta en pública subasta por la suma de 50.000 pesetas, de la finca siguiente:

Una casa situada en esta capital, señalada con el número 4 antiguo, 7 moderno, de la calle del Águila, manzana 110, correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad de Occidente, con una superficie de 115 metros 38 decimetros cuadrados; que linda: por la fachada, o sea al Oeste, con la calle del Águila; al Sur o derecha, entrando, con la casa número 9 moderno de la misma calle, propia de D. Ignacio Gómez, y al Norte y Este, o sea izquierda y espalda, con las casas números 3 y 5 de la referida calle, propias de D. Manuel Murcia.

El remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 14 de Agosto próximo, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las indicadas pesetas 50.000, que podrán hacerse a calidad de céder, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admisibles; que se adjudicará el remate al mejor postor, el cual habrá de consignar el precio dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de la subasta, y que los títulos de propiedad que obran en autos, y con los que deberán conformarse los posidores, sin que tengan derecho a exigir otros, podrán exhibirlos los que lo deseen en Secretaría, para interesarse en la subasta.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Secretario, Juan García Ines.—V.—D. Miguel de Entrambasaguas.

X—1692

VIVER

D. Pedro Andreu Cavestany, Juez de primera instancia del partido de Viver,

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria instado en este Juzgado por D. Jaime Gómez Gómez, sobre declaración de ausencia, en ignorado paradero, de su hermana doña Agueda Gómez Gómez, se ha dictado el siguiente:

Auto.—Viver, 9 de Febrero de 1917.—Resultando que D. Jaime Gómez Gómez ha acudido en acto de jurisdicción voluntaria con escrito fechado 31 del próximo pasado mes de Enero, solicitando se declare ausente en ignorado paradero, a su hermana doña Agueda Gómez Gómez, fundándose en que dicha su hermana se ausentó hace más de treinta años de la villa de Jérica, donde tenía su casa y domicilio, sin saberse su paradero, pues no ha escrito ni se tiene noticia de su existencia desde hace más de diez años y no dejó apoderado que administre sus bienes:

Resultando que para justificar estos hechos presentó el solicitante la certificación de su nacimiento y la de su hermana ausente y la de matrimonio y defunción de sus padres y se ha recibido declaración, con citación del señor Delegado de las funciones fiscales, a tres testigos idóneos que fueron conocedores de la ausente, con quien tuvieron siempre buenas relaciones, afirman todos los extremos solicitados habiéndose observado en el expediente las demás formalidades que previen la ley:

Considerando que dados los hechos que resultan probados, procede acceder a la pretensión de D. Jaime Gómez Gómez, conforme a lo prevenido en los artículos 184 y 185 del Código civil:

De conformidad con lo propuesto por el Ministerio fiscal, el Sr. D. Narciso Ortiz Piquer, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia del partido, asesorado por el Leñador D. José Parra León, por ante mí, el Secretario, dijo:

Que debía declarar y declaraba la ausencia, en ignorado paradero, de Agueda Gómez Gómez; publicarse esta declaración, llamando a la vez a dicha ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si no se presentare, por medio de edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el sifio de costumbre de la villa de Jérica, como lugar del último domicilio de la ausente y en que radican sus bienes, e insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Así lo mandó y firma el señor Juez expresado con su asesor, de que soy fe. Narciso Ortiz.—Licenciado José Parra León.—Ante mí, Francisco Estigüin."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y llamar a la ausente Agueda Gómez Gómez y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquella no se presentare, expido el presente en Viver a 22 de Junio de 1920.—Pedro Andreu.—P. S. M., Francisco Estigüin.

X—1690